



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE INTERNOS Y RESIDENTES
REGIONAL ANTIOQUIA.
ACTA N°80 DE ASAMBLEA DE SESION ORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.**

Municipio: Medellín

Fecha: marzo 10 de 2023.

Lugar: **PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM.**

Hora de inicio: 6:00 p.m.

Hora de finalización: 7:40 p.m.

Citación de la Asamblea:

La Junta Directiva, en cabeza de su presidente, el Dr. Diego Alejandro Espíndola Fernandez, haciendo uso de sus atributos legales y estatutarios en el artículo 22, cita a Asamblea General de Asociados, el día 11 de febrero de 2023 para realizarla el día 10 de marzo de 2023 mediante correos electrónicos, a la dirección de email de cada uno de los asociados y que se tienen registradas en la base de datos de la asociación, comunicados en la cartelera de la Asociación y comunicación directa con los coordinadores de rotación de cada especialidad y con una antelación de más de 15 (quince) días hábiles, informando sobre la necesidad de conformar nueva junta directiva en razón a que algunos de los miembros se gradúan en su especialidad y se retirarán de la asociación, se invita también a postularse a la misma el día de la asamblea.

Asistentes:

La asamblea se permite aclarar que a la fecha ANIR solo está conformada por médicos residentes, sin que en el momento tenga inscrito a ningún interno, como lo autoriza el artículo 1 de los estatutos que orientan a la asociación, por lo tanto, para los efectos del quórum de que habla el artículo 23, este se conformara solo con médicos residentes inscritos. A la presente asamblea asisten 44 asociados activos de los 209 asociados activos con que cuenta la asociación al momento de la reunión, para un total del 21.052631% de asistencia de los asociados activos.



ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de secretario y presidente de la asamblea.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Informe de la Junta Directiva presentado por el presidente Dr. Diego Alejandro Espíndola Fernandez.
5. Informe 2022 de los estados financieros
6. Presentación de la ejecución presupuestal 2022.
7. Dictamen de revisoría fiscal, a cargo de la señora Luz Elena Garzón.
8. Propuesta de presupuesto de gastos para el año 2023.
9. Aprobación de estados financieros 2022 y presupuesto de gastos para el año 2023.

10. Elección de nueva junta directiva (conformación de planchas).
11. Confirmación en su cargo de la revisora fiscal.
12. Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la actualización del régimen tributario especial.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:

1. Se constata la asistencia de 44 asociados activos, que conforman el 21.052631% de los asociados activos, de esta manera se cumple con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos el cual reza que el quórum deliberatorio y decisorio estarán constituidos por el 10% de los asociados activos; cumpliendo con este requisito se verifica que se puede iniciar la Asamblea y tomar decisiones, las cuales serán válidas.
2. Se somete a consideración de la asamblea, el nombramiento de los cargos de presidente y secretario de la asamblea, por unanimidad se nombra como presidente de la asamblea al Dr. DIEGO ALEJANDRO ESPINDOLA FERNANDEZ C.C. N° 1.017.199.178 y como secretario de la misma al señor MANUEL GUILLERMO BOTERO NARVAEZ C.C. N° 70.107.686

3. Se dio lectura al acta N°079 de la asamblea anterior, no se presentaron observaciones y fue aprobada por unanimidad por los asociados presentes.

4. El Dr. DIEGO ALEJANDRO ESPINDOLA FERNANDEZ, presidente de la junta directiva, presenta su informe de gestión en el cual destaca la labor desarrollada por la junta directiva durante el año 2022 y donde destaca el gran esfuerzo realizado durante el año anterior para poder lograr que se cumplieran los objetivos propuestos, hablo de la problemática que enfrentan las diferentes regionales de



ANIR y cierre de otras regionales como Santander, Caribe, Cauca, así como la situación compleja en Anir Valle donde optaron por cerrar operaciones y seguir únicamente cancelando los impuestos y obligaciones exigidas por la ley, en cuanto a ANIR Bogotá informa que se les presento la oportunidad de trasladarse a las instalaciones del Colegio Médico Colombiano y con el ahorro por el no pago de un canon de arrendamiento ni de servicios públicos tienen la posibilidad de permanecer activos aproximadamente por un año más.

Sobre el panorama en ANIR Antioquia expresa que la situación es preocupante, que se están buscando diferentes posibilidades y alternativas para solventar la crisis económica por la que se atraviesa actualmente pero que, a pesar de haber minimizado los gastos, los costos de funcionamiento superan los ingresos, ya que los cursos, Apuntes de profesor y la visión del residente así como los demás realizados por ANIR, no arrojaron las ganancias esperadas que se tenían presupuestadas.

Se presentaron además dos impases importantes con la ley de pago a los residentes. El primero fue con la transición de gobierno, que origino un retraso en la entrega de los dineros a los residentes y el otro que a principios del año 2023 se presentaron inconsistencias en el pago y ANIR, lidero la gestión de posibles soluciones, para lo cual se concedieron entrevistas a algunos medios de comunicación, logrando con ello, ejercer alguna presión importante para que esos pagos se entregaran en los tiempos establecidos para ello.

También el Dr. Espíndola informa sobre la intención de crear la figura jurídica de ANIR Nacional a través de la Cámara de Comercio, para ello en noviembre de 2022 los presidentes de las regionales se reunieron con la ministra de salud y tuvieron la posibilidad de conversar sobre las preocupación y la difícil situación por la que se está atravesando para lo cual se presentó la propuesta para que la ANIR reciba una financiación directa por parte del Ministerio, sin embargo, hasta la fecha y por todo el movimiento con la propuesta de reforma a la salud, esto no ha sido posible.

El Dr. Espíndola informo que en la última reunión de Junta directiva se decidió disminuir algunos gastos, como la no compra de café en la asociación, al igual que confitería, además de cancelar el contrato de mantenimiento de la impresora y la cancelación de la plataforma de ZOOM, lo anterior con el propósito de obtener un ahorro de más o menos \$15.000.000. Sin embargo, el panorama sigue siendo



demasiado difícil ya que esta reducción de gastos solo implicaría un ahorro para el funcionamiento de uno o dos meses más con los recursos económicos que se tienen actualmente. Recalca la importancia de la agremiación ya que en los últimos hechos se ha destacado ANIR a través de los medios de comunicación como un ente que agremia a los residentes e internos de las distintas facultades de medicina en el país y que hoy por hoy es garante en la ley de pago a residentes y que una posible desaparición de la asociación conllevaría a un vacío de liderazgo de los residentes que ha sido tan importante a través de todos estos años.

5. Se presenta el informe de los estados financieros del año 2022 por parte de la Señora Marta Mira Rojas, contadora de la Asociación, se anexa su informe, no hay preguntas por parte de los asistentes.

6. Se realiza la presentación de la ejecución presupuestal para el periodo 2022 por parte de la Señora Luz Elena Garzón, Revisora Fiscal de la Asociación, se anexa su presentación, no hay preguntas por parte de los asistentes.

7. La Señora Luz Elena Garzón procede a realizar el dictamen de la gestión durante el periodo 2022, encontrando formalidad con lo ejecutado durante el periodo y dando su aprobación a la gestión realizada por la asociación. No se generan preguntas de los asistentes.

8. Se procede a discutir en Asamblea las posibles inconformidades con respecto al presupuesto de gastos para del año 2022 y no se presenta objeción alguna por parte de los asistentes. Se procede a la votación del presupuesto de gastos para el año 2023 y se aprueba por unanimidad del auditorio. No se tienen preguntas o comentarios de ninguno de los asistentes.

9. Se procede a la aprobación por parte de los asistentes de los estados financieros del 2022 y el presupuesto de gastos para el 2023, los cuales son aprobados por unanimidad por todos los asistentes a la reunión (44) en total.

11. Para la elección de la nueva junta directiva El administrador informa que en el momento se tienen dos personas que se quieren postular a la junta 2023-2024, que son el doctor Felipe Carrasco, Residente de ortopedia de la universidad de Antioquia de segundo año, y el doctor Juan Esteban de la Cruz Mena, residente de pediatría de la Universidad de Antioquia de segundo año.

Se recuerda que para conformar la Junta Directiva deben ser 7 personas las postuladas, ya que es un número impar, esto con el propósito que al momento de tomar decisiones se puedan tomar sin que haya lugar a un empate.

Se propone que quien desee pertenecer a la Junta 2023-2024, por favor, levante la mano.



Para conformar la primera y única plancha se postulan, María Victoria Lesmes, residente de primer año de pediatría UdeA. Laura Mesa, residente de segundo año de toxicología U .de A. Diego Luis Vélez, residente de segundo año de anestesiología de la U. de A. Isabella Saavedra Porras, residente de primer año de pediatra de la U. de A, María Katherine Sierra residente de segundo año de pediatría U. de A. Así como los dos residentes mencionados inicialmente. Se somete esta única plancha a consideración de la Asamblea General y el 100% de los 44 asistentes está de acuerdo con que sean los postulados quienes conformen la junta de ANIR para el periodo 2023-2024

La Junta Directiva estará conformada legalmente por las siguientes 7 personas:

NOMBRE	ESPC.	CEDULA	CARGO
FELIPE CARRASCO VELEZ	ORTOPEDIA	1.039.462.521	PRESIDENTE
JUAN ESTEBAN DE LA CRUZ MENA	PEDIATRIA	1.140.881.923	VOCAL
MARIA VICTORIA LESMES LONDOÑO	PEDIATRIA	1.098.790.069	VOCAL
DIEGO LUIS VELEZ AGUDELO	ANESTESIA	1.037.646.500	VOCAL
LAURA MARIA MESA TOBON	TOXICOLOGIA	1.088.325.583	VICEPRESIDENTA
ISABELA SAAVEDRA PORRAS	PEDIATRIA	1.152.710.709	VOCAL
MARIA KATHERINE SIERRA ECHEVERRI	PEDIASTRIA	1.152.434.064	SECRETARIA

La Junta Directiva se aprobó por unanimidad con un total de 44 VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA. La nueva junta estará vigente a partir del 1° de abril de 2023 para realizar los empalmes respectivos, los nombramientos e inscripciones legales se realizarán a partir del 1 de mayo.

13. Se ratifica en su cargo a la señora Luz Elena Garzón como revisora fiscal de la Asociación.

14. Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la actualización de nueva normatividad para las entidades sin ánimo de lucro

Por exigencia de nueva normatividad para las entidades sin ánimo de lucro, se debe autorizar a la representante legal de la Asociación Nacional de Internos y Residentes, para solicitar y radicar ante la DIAN, la **Actualización** como entidad sin ánimo de lucro, para poder continuar como Entidad del Régimen Tributario Especial durante el año 2023.

ASOCIACION NACIONAL DE INTERNOS Y RESIDENTES ANIR
NIT. 811.008.752-9
CALLE 67 CON CARRERA 51D BLOQUE 6 H.U.S.V.P. MEDELLIN
TELEFONO (4) 571-01-70
Email. anir@une.net.co



Unánimemente se autoriza al representante legal DIEGO ALEJANDRO ESPINDOLA FERNANDEZ con cédula de ciudadanía 1.017.199.178, para radicar la documentación necesaria ante la DIAN.

En cumplimiento del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 en su artículo 1.2.1.5.1.8 –No 4, la asamblea dispone y certifica que:

- a.) Las cuotas de la Asociación Nacional de Internos y Residentes ANIR, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución ni en su liquidación.
- b.) La Asociación Nacional de Internos y Residentes ANIR desarrolla una actividad Meritoria que apoya la Educación formal de Médicos Residentes e Internos, de interés general y de acceso a toda la comunidad, en especial a una población de escasos recursos económicos.” En los términos previstos en el artículo 359 del estatuto tributario.
- c.) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución ni liquidación.

Por último, se dio lectura del acta de esta asamblea, la cual fue aprobada por todos los asistentes, siendo las 07:40 p.m. del 10 de marzo de 2023, se da por terminada la Asamblea

Fiel copia del acta original.
Para constancia firman:

DIEGO A. ESPINDOLA FERNANDEZ
C.C. N° 1.017.199.178
Presidente

MANUEL GMO BOTERO NARVAEZ
C.C. N° 70.107.686.
Secretario